SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(ALCALDIA DE LOS MÁRTIRES)

Fecha de Solicitud: 17/02/2026	**Área de Origen:** Gestión de Desarrollo Local.

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 256 de 2025	**Fecha de Suscripción: 30/07/2025**	**Tipo de Contrato: Prestación de servicios.**
Plazo Inicial: (7) meses	**Fecha de Inicio: 05/08/2025**	**Fecha de Terminación Inicial: 04/03/2026**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ENFOCADAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACI-DAD Y SUS CUIDADORES, Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTI-VAS (SPA), MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AL-TERNATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

Contratista: FUNDACION FORO CIVICO

Interventor/ Supervisor: **Interventor/ Supervisor: JOHN JADER SUAREZ DELGADO** **Apoyo a la Supervisión:** DORA INÉS ROA CELIS **Apoyo a la Supervisión:** ESPERANZA CARDOZO PEREZ	**Valor total: $685.290.709** Seiscientos ochenta y cinco millones, doscientos noventa mil, setecientos nueve pesos**.**

Número del proceso SECOP I o II: **FDLM-LP-014-2025 (133999)**	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 25/07/2025**	**Link del proceso en el SECOP I o II:** **Nota:** Se debe verificar que el link direccione al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8125992&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 01**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
NO APLICA	**Tiempo: 1 mes y 6 días,** hasta el 10 de abril de 2026. **Fecha Terminación Final**: 10/04/2026.	Se solicita modificar la cláusula específica del plazo del contrato, en el sentido de prorrogar el tiempo de ejecución en un (1) mes y seis (6) días, para un plazo total de ocho (8) meses y 6 días, con nueva fecha de terminación el 10 de abril de 2026.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: NA CDP No.:	Tiempo: NA Fecha Terminación Final: NA	NA

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato: **$685.290.709**
Valor ejecutado: **$68.529.071**
Valor Pagado: **$68.529.071**
Valor a Adicionar: **$0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada): **$685.290.709**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Con base en las funciones de seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, los suscritos apoyo a la supervisión habíamos evidenciado un correcto avance en la ejecución del contrato, hasta el mes de noviembre de 2025, donde se alertó en comité técnico que las festividades de fin de año, podrían afectar la ejecución de actividades y generar un atraso en el cronograma, y además el cierre de calendario escolar, iba a afectar la culminación de actividades con la población estudiantil que participa en dos de los cuatro componentes; así también en el comité de diciembre de

2025, se hizo la misma alerta por parte del FDLM, teniendo en cuenta, que para esa fecha no se tenía fecha de inicio de las actividades de los componentes de prevención de consumos de sustancias psicoactivas SPA, y el avance del componente de discapacidad, no era superior al 15%, teniendo menos de tres meses para la finalización del contrato, Esta situación fue puesta en conocimiento del ejecutor mediante requerimiento oficial No. 20256420624101, enviado el día 19 de diciembre de 2025, por parte del FDLM, solicitando la justificación de los cambios y atrasos en el cronograma presentado en diciembre versus el cronograma inicial presentado en el mes de agosto, y la elaboración de un plan de trabajo que permitiera, la culminación de todas las actividades propuestas para los cuatros componentes de salud del contrato durante el plazo de ejecución del mismo.

Ante este requerimiento hecho por el FDLM, el operador Fundación Foro Cívico respondió el 13 de enero bajo radicado No. 20266410001072 haciendo una solicitud de prorroga en tiempo que permita la correcta ejecución y cumplimiento de todas las actividades solicitadas en el anexo técnico, teniendo en cuenta retrasos generados por la no ejecución de actividades con colegios durante diciembre de 2025 y enero de 2026, población beneficiaria inscrita a los componentes de salud mental y salud sexual y reproductiva, debido al cierre del calendario académico, adicional a la no programación de actividades de los componentes de discapacidad y prevención de SPA durante la última semanas de diciembre y la primera semana de enero, en ocasión de la baja asistencia de población debido a época navideña, vacaciones y fin de año. Esta misma solicitud la amplió en tiempo el operador, mediante radicado No. 20266410006602, del 12 de febrero de 2026, donde solicita se extienda la prórroga por 1 mes y 6 días, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, teniendo en cuenta que se han presentado novedades administrativas con uno de los componentes, y se pueden presentar dilaciones en el cronograma ajenos a su responsabilidad, debido a la novedad de semana santa que interviene con algunas actividades como los que ya se han presentado con la comunidad de colegios, que participan en los componentes de salud sexual y salud mental y reproductiva, los cuales a la fecha iniciaron clases hasta la primera semana de febrero y se verán afectados por el receso de semana santa, lo que es una realidad territorial, que requiere un ajuste en tiempo para garantizar el cumplimiento de la meta poblacional y la ejecución de todas las actividades planteadas para cada uno de los componentes del contrato.

CONCEPTO:

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 256 de 2025

En calidad de apoyos a la supervisión del contrato de prestación de servicios, No. 256 de 2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la Fundación Foro Cívico, y con fundamento en la revisión técnica del avance y ejecución del mismo, nos permitimos emitir el siguiente concepto técnico respecto a la solicitud de prórroga, presentada por la Fundación Foro Cívico mediante oficio No. 20266410001072 radicado el 13 de enero de 2026 y oficio No. 20266410006602 radicado el 12 de febrero de 2026, con un alcance en cuanto a las fechas de la prórroga, donde solicitan una prórroga del contrato por 1 mes y 6 días calendario para finalizar ejecución del contrato, el 10 de abril de 2026.

El contrato tiene por objeto: "*Prestación de servicios para la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocadas en salud mental, salud sexual y reproductiva, atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (spa), mediante el desarrollo de actividades complementarias y alternativas dirigidas a la población de la localidad de los Mártires*."

Situaciones que justifican la prorroga:

Durante la ejecución del contrato se han identificado factores que han impactado el cronograma de actividades inicialmente establecido, entre los cuales se destacan:

- Procesos administrativos y de agenda con el Colegio República de Venezuela por los calendarios académicos, que no permitieron terminar las actividades del componente de salud mental que de venían haciendo con alumnos de este colegio, que estaban previamente inscritos a este componente y que solo se pudieron retomar hasta la primera semana de febrero, acorde al calendario académico de la institución, adicional donde está vinculada la promotora ganadora de propuesta de presupuestos participativos de salud mental, No. 40447, "como mejorar la salud mental", quien está participando como beneficiaria de este componente, y solicitó expresamente que los beneficiarios de estas actividades, incluyeran los alumnos de decimos y once de este colegio.
- En los componentes de salud sexual y actividades complementarias para personas con discapacidad el operador, no pudo continuar con actividades durante la última semana de diciembre y dos primeras semana de enero, debido a las festividades de fin de año e inicio de año, ya que no se contaba con la disposición de la comunidad inscrita para participar y atender las actividades de dichos componentes, lo que no permitía avanzar, y se retomaron actividades el martes 14 de enero de 2026, pero esto implica un atraso de 3 semanas en el proyecto.

- En el componente de prevención de consumo de sustancias psicoactivas SPA, se han presentado novedades y dilaciones en cuanto al logro de la articulación sectorial, con los diferentes actores que deben participar en los dispositivos de base comunitaria, lo que no ha permitido lograr un avance significativo en dicho componente.

Análisis técnico:

Se evidencia que las demoras obedecen a causas externas al contratista (Fundación Foro Cívico), relacionadas con aspectos administrativos y logísticos propios de cada componente:

- A la fecha, se han vinculado más de 200 personas al componente de salud mental, aunque su meta son solo 100 beneficiarios, con un avance del 85% y en salud sexual y reproductiva, se tienen un avance del 85% que demuestra una gestión oportuna y ejecución por parte del operador; adicional el componente de discapacidad, tiene un avance del 15%, teniendo toda la población inscrita, con las visitas de vulnerabilidad, ya realizadas en su totalidad.

- La prórroga solicitada no implica modificación presupuestal ni requiere adición de recursos.

- El nuevo plazo propuesto (5 de marzo al 10 de abril de 2026) es técnicamente razonable para culminar con las actividades de los componentes de salud mental, salud sexual y discapacidad que están pendientes y ejecutar la totalidad de ejecución del componente de prevención de consumo de sustancias psicoactivas que, a la fecha, cuenta solamente con la base de personas inscritas y esta en proceso de articulación sectorial para definir el fortalecimiento creación de los dispositivos de base comunitaria.

Por las razones expuestas, la prórroga permitirá consolidar los avances logrados y culminar de manera adecuada los procesos en curso, lo que se traduce en mejor calidad y pertinencia de los resultados, mayor alcance e impacto social en la población beneficiaria, el cumplimiento real del objeto contractual orientado a vincular apersonas con discapacidad, cuidadores, jóvenes y adulto mayor, y población expuesta a riesgos de consumo de SPA, además de fortalecer procesos comunitarios en Los Mártires. En consideración a los avances alcanzados, la naturaleza de las actividades pendientes, las causas externas que generaron retrasos y la necesidad de garantizar la culminación integral de los objetivos del contrato, se justifica plenamente la viabilidad de la prórroga solicitada hasta el 10 de abril de 2026

Es importante resaltar que la solicitud no representa una modificación al objeto del contrato, ni implica adiciones presupuestales, sino un ajuste al cronograma para garantizar la continuidad y cumplimiento de las metas establecidas.

Dado lo anteriormente mencionado, la prórroga permitirá garantizar la correcta culminación del proyecto en cada uno de sus componentes, asegurando el beneficio e impacto en la calidad de vida de más de 230 personas inscritas, la cual corresponde a la meta poblacional contratada con en el proyecto y permitirá la materialización de dos (2) propuestas de presupuestos participativos de la vigencia 2025, acorde a la realización de todas las actividades propuestas.

Se sugiere formalizar esta prórroga, con previa revisión jurídica y financiera, en el marco de la normatividad aplicable.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique: NA

Valor contrato en SMLV 2025: 481,41
Valor máximo para adición en SMLV: NA
Valor adición solicitada en SMLV: NA

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito al supervisor del contrato de prestación de servicios 256-2025 (133999) y ordenador del gasto del FDLM, la prórroga

del mismo por 1 mes y 6 días.

Conforme a la delegación efectuada por el Decreto 768 de 2019 y el Decreto 374 de 2019, en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios y ordenador del gasto del FDLM apruebo la modificación contractual

Supervisor
JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de los Mártires

DORA INES ROA CELIS
Apoyo a la Supervisión

ESPERANZA CARDOZO PEREZ
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Dora Inés Roa Celis – Profesional de Planeación-contratista.
Revisó: Raúl López – Profesional de Planeación
Aprobó y revisó aspectos técnicos: Julián Andrés Escobar Solano- Profesional especializado planeación
Revisó: María Fernanda Quintero Pulido – Abogada Contratista FDLM
Revisó: Faber Steven Vaca Martínez - Abogado Contratista FDLM
Revisó: María Angelica Naranjo Líder de Contratación FDLM